



**PODER JUDICIAL**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL.**

**DEL ESTADO DE MORELOS**

**CIRCULAR CJE/SG/001-14**

**CC. TITULARES DE LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN YAUTEPEC, MORELOS, ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, FORO MORELENSE DE ABOGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, en sesión ordinaria de siete de enero de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; **por unanimidad acordó: Atendiendo a que a la fecha se ha logrado nivelar de acuerdos a los datos estadísticos con que cuenta este cuerpo colegiado, la carga de trabajo entre los Juzgados Primero y Segundo Mixto de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos; por tal motivo a partir del día nueve de enero de la presente anualidad todas las demandas, exhortos y asuntos de la competencia de dichos órganos jurisdiccionales, serán recibidos en la Oficialía de Partes Común de los citados Juzgados, ubicada en el Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos a fin de ser turnada al Juzgado que corresponda. Comuníquese esta determinación por una sola vez en el órgano informativo del Poder Judicial del Estado de Morelos y solo para mayor difusión publicítese en la página de internet de esta Institución. Asimismo, hágase saber para su conocimiento a los titulares de los Juzgados Primero y Segundo Mixto de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado, con sede en Yautepec, Morelos, áreas administrativas dependientes del Consejo de la Judicatura Estatal, Foro Morelense de Abogados y Público en General. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**ATENTAMENTE.**

**Cuernavaca, Morelos; enero 07 de 2014**

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.**

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**  
**LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR